



RESPUESTAS A:

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LAS HABILITACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2015

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO COMO SOPORTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS MASIVOS, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A NIVEL NACIONAL: INCLUYE DESPLAZAMIENTOS Y SERVICIOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A GRANDES EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA, ENMARcado EN LOS NIVELES DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR EL CLIENTE

VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BOGOTÁ D. C. ABRIL DE 2015

Nº 1 – PROPONENTE UT POSITIVA CENTURY GOMA

De: LEONARDO PAZ [mailto:leonardopaz@century-media.net]

Enviado el: Miércoles, 22 de Abril de 2015 03:16 p.m.

Para: Sandra Cecilia Rey Tovar; Viviana Jazmin Garcia Malaver; Luz Alba Carrillo Marin

CC: 'Mario Alberto Rios | Century Media'; 'Mario Rios Castro'; 'Guillermo |Century-media'

Asunto: Observaciones al Consolidado de Habilitación

Señores

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) N° 94-72, Piso 6 ala sur.

Ciudad

Ref.: Invitación Pública N° 003 del 2015 cuyo Objeto es “CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO COMO SOPORTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS MASIVOS, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A NIVEL NACIONAL: INCLUYE DESPLAZAMIENTOS Y SERVICIOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A GRANDES EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA, ENMARCADO EN LOS NIVELES DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR EL CLIENTE.

Asunto: Observaciones al Consolidado de Habilitaciones

Respetados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el fin de remitir las Observaciones al Consolidado de Habilitación del Proceso de la referencia.

Cordialmente.

| | |
|--|---|
|  <p>www.century-media.net</p> | <p>Leonardo Paz Rodriguez Asesor Jurídico leonardopaz@century-media.net</p> <p>Carrera 53 #114-08 PBX: 619 6812 ext. 202 Móvil: 3176993743 Bogotá Colombia</p> |
|--|---|

Bogotá D.C., 21 de Abril del 2015

Señores:

**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) N° 94-72, Piso 6 ala sur.
Ciudad

Ref.: Invitación Pública N° 003 del 2015 cuyo Objeto es "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO COMO SOPORTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS MASIVOS, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A NIVEL NACIONAL; INCLUYE DESPLAZAMIENTOS Y SERVICIOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A GRANDES EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA, ENMARCADO EN LOS NIVELES DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR EL CLIENTE.

Asunto: Observaciones al Consolidado de Habilitaciones

Respetados Señores:

La Suscrita me dirijo a ustedes con el fin de elevar las siguientes Observaciones al Consolidado de Habilitaciones del proceso de la referencia.

**OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN TÉCNICO –
PROPUESTA U.T POSITIVA CENTURY – GOMA**

Observación:

1. Como primera medida se menciona que lo establecido en el **Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007** determina que "la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

2. En este mismo sentido, la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANC)**, expidió la Circular Externa N° 13 en la cual fija las directrices correspondientes sobre la subsanación de las ofertas en los asuntos que no otorguen puntaje, definiendo que "*las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.*"



(...) Si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos. El oferente puede subsanar tales requisitos en cualquier momento antes de la adjudicación o de la subasta. (...)

3. Siguiendo esta misma línea argumentativa, la ANC en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (13 de Diciembre del 2013 – Actualizado el 01 de Septiembre del 2014), afirmó que *"las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias hasta el momento de la adjudicación, excepto en: (i) los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben haber acreditado los requisitos habilitantes antes de iniciar la subasta; y (ii) el concurso de méritos con precalificación donde es posible subsanar los errores o inconsistencias de los requisitos habilitantes hasta la fecha de conformación de la lista de precalificados."*

4. Que el Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. establece que las disposiciones del mismo se enmarcan dentro de las políticas públicas desarrolladas e impulsadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, como ente rector de la contratación pública, orientadas a asegurar que el sistema de compras y contratación pública obtenga resultados óptimos en términos de la valoración del dinero público a través de un proceso transparente.

4. Atendiendo a todo lo expuesto anteriormente y al hecho que la postulación del equipo de Apoyo es de carácter habilitante y no puntuable, nos permitimos subsanar dicho requisito aportando las certificaciones de los Profesionales KELLY JOHANNA CARVAJAL ESTRADA y LUIS FERNANDO RONDEROS, quienes fueron postulados en la propuesta y relacionados en el Anexo 5 – Equipo de Trabajo.

A continuación se relaciona la experiencia de los Profesionales

| NOMBRE | CÉDULA | EXPERIENCIA LABORAL | EXPERIENCIA LABORAL MESES |
|--------------------------------|--------|--|---------------------------|
| Kelly Johanna Carvajal Estrada | | - GOMA AGENCIA DE MARKETING (Ver Folio 202 de la Propuesta) Desde: 09/10/2013. Hasta: 10/04/2015. - BUTAKA GROUP Desde: 01/03/2012 Hasta: 15/09/2013 | 36 Meses |



| | | | |
|------------------------------|---|---|----------|
| Luis Fernando Ronderos Nieto | 16.824.242 de Jamundi (Valle del Cauca) | - GOMA AGENCIA DE MARKETING. (Ver Folio 241 de la propuesta) Desde: 16/09/2013. Hasta: 10/04/2015. -MERCADEO ESTRATEGICO Desde: 16/07/2012 Hasta: 30/08/2013 | 33 Meses |
|------------------------------|---|---|----------|

* Según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 2772 del 2005 se entenderá como Experiencia Laboral la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

5. En atención a lo anterior nos permitimos aclarar que la presentación de certificaciones no constituye mejoramiento de la propuesta, por cuanto con la aportación de las mismas no se estaría asignando mayor puntaje a la propuesta presentada por la U.T POSITIVA CENTURY – GOMA, e igual que no se impediría la Selección Objetiva de un oferente.

6. Por último solicitamos a la Entidad modificar el Consolidado de Habilitación Técnica y Habilitar la Propuesta presentada por la U.T POSITIVA CENTURY – GOMA puesto que cumple con lo requerido en el Numeral 2.4.2 – Equipo de Trabajo Factor Habilitante sin Puntaje.

OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN FINANCIERA – PROPUESTA U.T POSITIVA CENTURY – GOMA

Observación 2: Se le solicita a la Entidad modificar el Consolidado de Habilitación Financiera, por cuanto la U.T POSITIVA CENTURY – GOMA si cumple con lo establecido en los Numerales 2.3.1. y 3.2.1 de los Términos de Referencia, por cuanto apor los Estados Financieros de sus integrantes y adicionalmente cumple con los Indicadores Financieros como a continuación se demuestra.

Como primer punto se aclara que en la propuesta presentada en el Proceso de la Referencia se adjuntaron los Estados Financieros de CENTURY MEDIA S.A.S. a Folios 84 al 94 y de GOMA AGENCIA DE MARKETING S.A.S a Folios 152 al 162, motivo por el cual se estaría dando cumplimiento a lo requerido en el Numeral 2.3.1 de los Términos de Referencia.

Como segundo punto se informa a la Entidad que siguiendo los parámetros establecidos en la Adenda 1 mediante la cual se modificó el contenido del Numeral 3.2.1 – Verificación Capacidad Financiera, la U.T POSITIVA CENTURY – GOMA acredita los indicadores financieros requeridos en los Términos de Condiciones como a continuación se evidencia:



Requisitos Mínimos Requeridos:

- ❖ Liquidez: Mayor o Igual a 1,0
- ❖ Endeudamiento: Endeudamiento Menor o Igual al 70%.
- ❖ Índice de Operatividad: Igual o Mayor al 17%

*En caso de que participen consorcios o uniones temporales, se sumarán los rubros contables de cada uno de los participantes, correspondientes a las variables determinantes de cada indicador, ponderados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea el caso.

INDICADORES ACREDITADOS POR LA U.T POSITIVA CENTURY – GOMA:

| PORCENTAJE DE PARTICIPACION | 15% | 85% | INDICADORES UT |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | GOMA | CENTURY | |
| PRESUPUESTO | | | \$ 7.000.000.000, |
| CAPITAL DE TRABAJO | \$ 806.363.223,00 | \$ 1.296.101.727,00 | \$ 1.222.640.951,40 |
| INDICE DE OPERATIVIDAD | 1,73% | 15,74% | 17,47% |
| LIQUIDEZ | 1,95 | 2,22 | 2,1795 |
| ENDEUDAMIENTO | 44,07 | 30,7 | 37,385 |
| PATRIMONIO | \$ 1.592.090.033,00 | \$ 2.969.453.560,00 | \$ 4.561.543.593,00 |

Como se concluye, el Proponente U.T POSITIVA CENTURY – GOMA cumple con los Indicadores Financieros requeridos en el Numeral 3.2.1., razón por la cual debe modificarse el Consolidado de Habilitación Financiera y Habilitar la Oferta presentada por el Proponente.

ANEXOS

1. Certificación emitida por BUTAKA GROUP mediante la cual acredita que la profesional KELLY JOHANNA CARVAJAL ESTRADA estuvo vinculada a dicha empresa.
2. Certificación emitida por MERCADEO ESTRATEGICO mediante el cual acredita que el profesional LUIS FERNANDO RONDEROS NIETO estuvo vinculado a dicha empresa.
3. Estados Financieros de CENTURY MEDIA S.A.S.
4. Estados Financieros de GOMA AGENCIA DE MARKETING S.A.S.

Cordialmente



JULIANA RIOS CONDE
Representante Legal Segunda Suplente
U.T POSITIVA CENTURY – GOMA

RESPUESTA:

Una vez evaluados los documentos enviados por el **PROPONENTE UT POSITIVA CENTURY GOMA**, referentes a los estados financieros y a las certificaciones de Experiencia de dos integrantes del equipo de apoyo mínimo requerido, se conceptúa que este proponente queda **HABILITADO FINANCIERA Y TECNICAMENTE**. En consecuencia se actualiza el consolidado de habilitaciones de la Invitación Pública N° 03 de 2015.